



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 18 de Febrero del 2011.-

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROFESIONAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° 1948/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N°154 del 31.01.2011 presentada por Rodi Isaac Alvarez Muñoz Rut con domicilio comercial en calle Arturo Prat N°341 en Osorno.

El Informe N°107 del 08.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 01.01.2011.

El Certificado de Título recibido con fecha 18.02.2011.

El Certificado N°142 del 18.02.2011, emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITVA a RODI ISAAC ALVAREZ MUÑOZ Rut: , PATENTE PROFESIONAL de ARQUITECTO ROL N°3-1415, que funcionará en ARTURO PRAT N°341 en Osorno.**

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.02.2011 correspondiente al **Primer Semestre del año 2011.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
RAUL SPORMAN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

SGP/RSE/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)